



ACTA CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ
SESIÓN DE INSTALACION 2021-2024

CURACO DE VELEZ 28.06.2021

Siendo las 15:07 hrs. se da inicio a la Sesión de Juramento e Instalación del Honorable Concejo Municipal, la cual se realizó en la Plaza de Armas de la Comuna de Curaco de Vélez cual contó con la asistencia de la Alcaldesa y Concejales (as) Electas.

- Srta. Javiera Yáñez Rebolledo – Alcaldesa Electa
- Sr. Camilo Maldonado Vargas – Concejales Electo
- Sr. Luis Aravena Aguilera – Concejales Electo
- Sr. Luis Paredes Triviño – Concejales Electo
- Sra. Nancy Oyarzún Oyarzún – Concejales Electa
- Sr. Juan Muñoz Muñoz – Concejales Electo
- Sr. Ramón Paillacar Paillacar – Concejales Electo

Participan en esta reunión el Sr. Cristian Vidal – Alcalde Subrogante y actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Mauricio Sotomayor Barría.

**1. LECTURA FALLO TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN DE LOS LAGOS
 – CARGO ALCALDE**

El Sr. Sotomayor da lectura a la SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, de fecha 30 de Mayo de 2021, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón y actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara, signado con en los Autos Rol 25.2021-P (se adjunta y forma parte de la presenta Acta), manifiesta que habiéndose concluido el proceso de calificación de las elecciones municipales efectuadas el quince y dieciséis de mayo de dos mil veintiuno, este Tribunal Electoral Regional, con arreglo a las normas legales que más adelante se indican, procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de Alcalde de la comuna de Curaco de Vélez, se APRUEBA la elección de Alcalde realizada el 15 y 16 de Mayo de 2021 en el Comuna de Curaco de Vélez y se DECLARA ELEGIDA en el cargo de ALCALDESA de la mencionada Comuna a doña JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO.

A continuación el Sr. Sotomayor se da lectura al ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, de fecha 02 de Junio de 2021 de junio del año dos mil veintiuno, en donde se constituyó el Tribunal Electoral Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge





Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

El Tribunal, visto y dispuesto en los Art. 119 y siguientes de la ley 18.695, Art. 105 y siguientes de la ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales electorales Regionales, y con mérito del fallo dictado en los autos Rol 25-2021-P, sobre escrutinio y calificación al cargo de Alcalde de la comuna de Curaco de Vélez; **PROCLAMA:**

Que, en la comuna de Curaco de Vélez el candidato electo conforme a elecciones realizadas el día quince y dieciséis de mayo del 2021 al cargo de Alcalde es la Srta.: **JAVIERA YAÑEZ REBOLLEDO.**

En conformidad a lo dispuesto en el Art.83 de la Ley N°18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, EL Secretario Municipal procede a cumplir la diligencia de la Toma de Juramento a la Srta. Javiera Yáñez Rebolledo

Srta. Javiera Paz Yáñez Rebolledo: *“JURA O PROMETE, servir fielmente el cargo de ALCALDE que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez ?”*

Respuesta: **SI JURO**

2. LECTURA FALLO TRIBUNAL ELECTORAL REGIÓN DE LOS LAGOS – CARGO CONCEJALES

El Sr. Sotomayor da lectura a la SENTENCIA DE CALIFICACIÓN Y ESCRUTINIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, de fecha 31 de Mayo de 2021, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón y actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara, signado con en los Autos Rol 76.2021-P (se adjunta y forma parte de la presenta Acta), manifiesta que habiéndose concluido el proceso de calificación de las elecciones municipales efectuadas el quince y dieciséis de mayo de dos mil veintiuno, este Tribunal Electoral Regional, con arreglo a las normas legales que más adelante se indican, procede a dictar la presente Sentencia de Calificación y Escrutinio General de la elección de Concejales de la comuna de Curaco de Vélez, se APRUEBA la elección de Alcalde realizada el 15 y 16 de Mayo de 2021 en el Comuna de Curaco de Vélez, y de conformidad con la Resolución N° O-395, de fecha 11 de septiembre del año 2020, emitida por Director del Servicio Electoral, pronunciada acorde con lo previsto en el artículo 72 y 153 inciso 1 de la ley 18.695, y ley 21.221, corresponde elegir **6 concejales** en la comuna de CURACO DE VÉLEZ.

De esta forma se DECLARAN ELEGIDOS en el cargo de CONCEJALES de la mencionada Comuna a los Sres (as) CAMILO ANDRÉS MALDONADO VARGAS (RN); NANCY EDITH OYARZÚN OYARZÚN (IND); RAMÓN DEMETRIO PAILLACAR PAILLACAR (IND); LUIS ANTONIO PAREDES TRIVIÑO (IND); JUAN EUGENIO MUÑOZ MUÑOZ (IND) y ; LUIS ALBERTO ARAVENA AGUILERA (IND).





A continuación el Sr. Sotomayor se da lectura al ACTA DE PROCLAMACIÓN DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL, de fecha 03 de Junio de 2021 de junio del año dos mil veintiuno, en donde se constituyó el Tribunal Electoral Región Los Lagos, con asistencia de sus miembros titulares, Ministro don Jorge Pizarro Astudillo, que presidió y los abogados miembros doña Teresa Mora Torres y don Boris Navarro Alarcón. Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Relatora, doña María Carlota Urrutia Gándara.

El Tribunal, visto y dispuesto en los Art. 119 y siguientes de la ley 18.695, Art. 105 y siguientes de la ley 18.700, Auto Acordado del Tribunal Calificador de Elecciones sobre tramitación y procedimientos que deben aplicar los Tribunales electorales Regionales, y con mérito del fallo dictado en los autos Rol 76-2021-P, sobre escrutinio y calificación a los cargos de Concejal de la comuna de Curaco de Vélez.; **PROCLAMA:**

Que, en la comuna de Curaco de Vélez los candidatos electos conforme a elecciones realizadas el día quince y dieciséis de mayo del 2021 al cargo de Concejales son los Sres.(as): **CAMILO ANDRÉS MALDONADO VARGAS; NANCY EDITH OYARZÚN OYARZÚN; RAMÓN DEMETRIO PAILLACAR PAILLACAR; LUIS ANTONIO PAREDES TRIVIÑO; JUAN EUGENIO MUÑOZ MUÑOZ; y LUIS ALBERTO ARAVENA AGUILERA.**

En conformidad a lo dispuesto en el Art.83 de la Ley N°18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades, EL Secretario Municipal procede a cumplir la diligencia de la Toma de Juramento a los Sres. (as) Concejales (as):

1. Sr. **CAMILO ANDRES MALDONADO VARGAS:** *“JURA O PROMETE, servir fielmente el cargo de CONCEJAL que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez?”*

Respuesta: **SI JURO**

2. Sr. **LUIS ALBERTO ARAVENA AGUILERA :** *“JURA O PROMETE, servir fielmente el cargo de CONCEJAL que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez?”*

Respuesta: **SI JURO**

3. Sr. **LUIS ANTONIO PAREDES TRIVIÑO:** *“JURA O PROMETE, servir fielmente el cargo de CONCEJAL que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez?”*

Respuesta: **SI JURO**





4. **Sra. NANCY EDITH OYARZÚN OYARZÚN:** “**JURA O PROMETE**, servir fielmente el cargo de **CONCEJALA** que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez? ”

Respuesta: **SI JURO**

5. **Sr. JUAN EUGENIO MUÑOZ MUÑOZ:** “**JURA O PROMETE**, servir fielmente el cargo de **CONCEJAL** que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez? ”

Respuesta: **SI JURO**

6. **Sr. RAMON DEMETRIO PAILLACAR PAILLACAR:** “**JURA O PROMETE**, servir fielmente el cargo de **CONCEJAL** que le ha sido conferido por la Comunidad, observar y cumplir con fidelidad la Constitución y las leyes de la República y velar por los intereses del bien común de los habitantes de la Comuna de Curaco de Vélez? ”

Respuesta: **SI JURO**

Concluía la Juramento del Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez se inicio a la Sesión de Instalación según Tabla Adjunta:

3. SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

I. ENTREGA ACTA DE TRASPASO

El Sr. Cristian Vidal, Alcalde Subrogante, hace entrega al nuevo Concejo Municipal del Acta de Traspaso de la Gestión Municipal del Alcalde Sr. Luis Curumilla Sotomayor, Período Diciembre 2016 – Junio 2021, la cual incluye Carpeta con el Acta, CD Anexo con la documentación de respaldo y además Libro Extracto de las obras más emblemáticas de los 20 años de Gestión Edilicia.

II. SANCIÓN DIAS Y HORARIO SESIONES CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO

La Alcaldesa manifiesta que la intención de proseguir con los Concejos Ordinarios fijados el 2do, 3er y 4to Martes de cada mes a las 15:00 hrs, tal como se hacía precedentemente.

Los Concejales no manifiestan impedimento para los días y horarios señalados.



**ACUERDO N° 01**

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que las Sesiones Ordinarias del Honorable Concejo Municipal de Curaco de Vélez se realicen los Segundo, Tercer y Cuarto Martes de cada mes a las 15:00 hrs.

III. DISCURSO ALCALDESA Y PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE CURACO DE VELEZ

Alcaldesa Srta. Javiera Yáñez Rebolledo:

Buenas tardes a tardes a todos y todas, quiero en primer lugar entregar un afectuoso saludo a las autoridades salientes, a la Sra. Estrella Sánchez y Don Sergio Ríos, y muy en especial al alcalde Don Luis Curumilla Sotomayor, creo será muy difícil estar a su altura, los avances y el desarrollo que ha tenido nuestra comuna están a la vista, sin lugar a dudas a dejado huella en los hogares de nuestro querido Curaco, Alcalde muchas gracias.

También quiero entregar un afectuoso saludo a los vecinos y vecinas de Curaco de Vélez, a quienes nos siguen en la trasmisión, este año hemos debido adaptarnos, y recoger el uso de la tecnología para intentar llegar a todas y todos, ya que la pandemia por el COVID-19 nos ha golpeado duramente.

También enviar un afectuoso saludo los dirigentes sociales y vecinales, a los funcionarios y funcionarias municipales, de salud, a las distintas comunidades educativas, al personal de aseo y ornato de nuestra comuna, y por su puesto a las nuevas autoridades locales al concejo municipal 2021-2024, invitarlos a trabajar juntos y unidos por el desarrollo de nuestra comuna, que es una comuna marcada por la solidaridad, costumbres y tradiciones, una comuna de ensueño.

Quiero saludar especialmente y dar las gracias a mi familia por estar siempre apoyando cada una de mis decisiones, aun cuando muchas veces no las comparten.

La verdad es que Curaco de Vélez siempre ha sido mi casa y siempre me he sentido parte de ella, muchos me han visto crecer, estude en el Liceo Alfredo Barría, una comunidad educativa que me entrego grandes valores y enseñanzas, soy una CURACANA de corazón.

Quiero que sepan que trabajaré incansablemente para hacer de Curaco un mejor vivir, siempre con una mirada social, cercana, trabajando en terreno, conociendo la realidad e intentando mejorar la calidad de vida de todos, trabajando con el mundo campesino, agrícola y rural, con nuestros artesanos y artesanas, impulsando el desarrollo del turismo con pertinencia local, apoyando a nuestros emprendedores turísticos, y la cultura, fomentando las diversas disciplinas deportivas, apoyando las comunidades educativas, apoyando al personal de salud, a quienes aprovecho de enviar un saludo con mucho cariño.

Trabajando con nuestros dirigentes sociales y vecinales, con las distintas comunidades indígenas, sueño con la participación de todos nuestros vecinos,





construyendo entre toda una mejor comunidad, no me cabe duda alguna que este trabajo será participativo y comunitario que contará con el apoyo de todos y todas, sin distinción.

Quiero también decir que no creo esté exenta de errores, pero confió que Dios me dé la sabiduría y suficiente humildad para poder enfrentarlos de la mejor manera posible, pensando siempre en el bien común.

Hoy quiero dar las gracias a los vecinos y vecinas de Curaco de Vélez que me han elegido como su primera autoridad local, también aquellos y aquellas que me ayudaron durante toda la campaña, no olvidaré jamás el cariño que me han entregado, eso me da fuerzas para enfrentar de la mejor manera posible este desafío tan importante para mí, pidiendo la comprensión y el apoyo de todos, devolveré la confianza con trabajo, para que podamos cumplir nuestros sueños, necesitamos un municipio con rostro humano, más justicia social y mayor democracia, para acercar más vecinos a las decisiones del gobierno local. Para que cada cual, desde su particular perspectiva, plantee sus inquietudes y aporte sus ideas, de manera que el bien común se construya entre todos.

Hoy con la instalación del Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Curaco de Vélez, se da inicio a la gran y noble tarea de hacer de nuestro territorio la gran comuna que nuestros vecinos merecen, no olviden que el mayor potencial que tenemos es nuestra propia gente, forjada en el trabajo y el sacrificio.

Finalmente, reitero a todos ustedes mi gratitud, y me comprometo solemnemente a realizar, con la ayuda de Dios, mis mayores esfuerzos para no defraudar tantas esperanzas que se han cifrado en esta hermosa y noble comuna. Asumo, junto a los miembros de Concejo Municipal, mis funciones de Alcaldesa como la más humilde ciudadana, pero como la trabajadora más incansable por el desarrollo de Curaco de Vélez, y un mañana mejor para su gente.

Muchas Gracias

Siendo las 16:20 se da por finalizada la Sesión.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL

